

PUBLICACIÓN ANTICIPADA EN LÍNEA (Versión previa a la diagramación). La Revista Tesis Psicológica informa que este artículo fue evaluado por pares externos y aprobado para su publicación en las fechas que se indican en la siguiente página. Este documento puede ser descargado, citado y distribuido, no obstante, recuerde que en la versión final pueden producirse algunos cambios en el formato o forma.



La violencia y el maltrato hacia los animales de compañía en Bogotá (Colombia): una aproximación a sus contextos explicativos¹

Violence and mistreatment of companion animals in Bogotá (Colombia): an approach to its explanatory contexts

Myriam Acero Aguilar²

Recibido: Mayo 15 de 2021 Revisado: Mayo 22 de 2021 Aprobado: Julio 06 de 2021

Cómo citar este artículo: Acero, M. (2021). La violencia y el maltrato hacia los animales de compañía en Bogotá (Colombia): una aproximación a sus contextos explicativos. *Tesis Psicológica*, 17(1) X-X. <https://doi.org/10.37511/tesis.v17n1a3>

Resumen

Antecedentes: la violencia en Colombia es un fenómeno histórico con amplias y sentidas manifestaciones, entre ellas, la violencia y el maltrato hacia los animales; campo en el que se requiere profundizar desde su dimensión social. *Objetivo:* construir una aproximación explicativa de la violencia y el maltrato hacia los animales de compañía en Bogotá como fenómeno social. *Enfoque metodológico:* investigación cualitativa e

¹ Este artículo es resultado parcial de la Tesis titulada "La relación Humano-Animal de compañía como fenómeno sociocultural. Perspectivas para la salud pública" Doctorado Interfacultades en Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia 2017.

² Médica Veterinaria, Doctora en Salud Pública. Profesora Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Departamento de Salud Animal. Grupo de Investigación en Estudios Humano Animal. e-mail: maceroa@unal.edu.co; <https://orcid.org/0000-0003-0107-4960>

interpretativa de carácter etnográfico que desde los Estudios Humano Animal (antrozología) en diálogo con la salud colectiva tensionaron la relación humano-animal de compañía en los ámbitos doméstico, económico y público. Como herramientas metodológicas se realizaron 17 entrevistas semi estructuradas, 3 sondeos exploratorios y 3 conversatorios; para la observación de prácticas se realizó acompañamiento a familias, a funcionarios de salud pública, a animalistas y a representantes de la industria para mascotas. *Resultados:* En la explicación de la violencia y el maltrato animal en Bogotá se identificaron como categorías emergentes tanto sus características como sus contextos explicativos. Como características del fenómeno estudiado se destacó su complejidad y su visibilización incipiente. Como condiciones estructurales se identificó -en los contextos cultural y político- el especismo antropocéntrico y la impunidad y, l-en el contexto económico- la inequidad social y la mercantilización de los animales de compañía, *Conclusión:* la violencia y el maltrato hacia los animales de compañía en Bogotá es un fenómeno complejo de múltiples interacciones entre lo individual cultural y lo social estructural, dimensiones que necesariamente deben tenerse en cuenta en la generación de políticas públicas para el bienestar animal.

Palabras clave: animal de compañía, antrozología, maltrato animal, salud colectiva, violencia animal

Abstract

Background: violence in Colombia is a historical phenomenon with wide and heartfelt manifestations, including violence and abuse towards animals; field in which it is necessary to deepen from its social dimension. Objective: to build an explanatory approach to the violence and abuse towards companion animals in Bogotá as a social phenomenon. Methodological approach: qualitative and interpretive ethnographic research that from Human Animal Studies (anthrozoology) in dialogue with collective health stressed the human-companion animal relationship in the domestic, economic and public spheres. As

methodological tools, 17 semi-structured interviews, 3 exploratory surveys and 3 conversations were carried out. For the observation of practices, families, public health officials, animal owners and representatives of the pet industry were accompanied. Results: In the explanation of violence and animal abuse in Bogotá, both its characteristics and its explanatory contexts were identified as emerging categories. As characteristics of the phenomenon studied, its complexity and its incipient visibility were highlighted. As structural conditions, anthropocentric speciesism and impunity were identified -in the cultural and political contexts-, and -in the economic context- social inequity and the commercialization of companion animals. *Conclusion:* violence and abuse towards companion animals in Bogotá is a complex phenomenon of multiple interactions between the cultural individual and the structural social, dimensions that must necessarily be taken into account in the generation of public politics for animal welfare.

Keywords: animal abuse, animal violence, anthrozoology, collective health, companion animal

Introducción

Es importante en primer lugar precisar cómo serán entendidos en el presente artículo los conceptos de violencia y de maltrato hacia los animales. Para esto, es indispensable hacer mención previa al concepto general de violencia que, a pesar de no existir un concepto único, hay consenso frente a ciertas condiciones que la caracterizan, entre otros, aspectos como el uso de la fuerza física y la amenaza, la intencionalidad, el poder sobre el otro, sus efectos físicos, psicológicos y sociales que pueden llegar incluso hasta la muerte (Krug et al., 2002). Desde esta perspectiva la violencia hacia los animales de compañía será entendida como cualquier acto violento contra un animal (perro o gato) o grupo de animales que cumpla con las anteriores características, pero que en esencia sea de carácter intencional y grave. Algunos de estos actos son además catalogados como crueles por la sevicia y el placer con el que se realizan. Por su parte, el maltrato hacia los animales de

compañía no siempre es intencional e incluye desde negligencia o desatención en las necesidades de estos animales, hasta el abandono o el abuso físico, psicológico o sexual. Por tanto, muchas formas de maltrato también serán consideradas como violentas si son intencionadas y graves.

La relación entre humanos y animales de compañía es bastante contradictoria transitando entre el afecto y el dominio humano como relación de poder en la llamada familia multiespecie (Acero, 2019). Investigar la violencia y el maltrato animal en un país con tan altos índices de violencia como es el caso colombiano se justifica en primer lugar, por el deber ético con los animales como seres en sí mismos con sus propios intereses y necesidades, partícipes y, de muchas formas dependientes, de las relaciones que predominen en las sociedades humanas. Además, por los nexos que ya han sido documentados entre la violencia y el maltrato animal con las diversas formas de violencia social. El daño físico, emocional y psicológico que padece una animal víctima de violencia es prevenible y la academia debe sumar esfuerzos para investigar sobre este fenómeno históricamente invisibilizado.

Las estadísticas de violencia y de maltrato hacia los animales de compañía en Bogotá muestran que el problema es bastante grave. Para el año 2019 el Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal (IDPYBA) a través de su escuadrón Anti-crueldad cuya función es atender a los animales de la ciudad que sufren abandono, negligencia, sobreexplotación, abuso sexual, maltrato físico y maltrato emocional reportó 2584 animales atendidos de los cuales el 64% correspondió a perros y el 12% a gatos (Observatorio de Bienestar y Protección Animal, 2019); cifras que, si se tiene en cuenta el subregistro por la dificultad del sistema para captar todos los casos, deben ser muy superiores.

En el contexto mundial la violencia y el maltrato animal han sido abordados desde varios campos. El criminológico, que se interesa por las condiciones clínicas, patológicas y legales del acto violento y también por las reacciones de la sociedad ante estos actos (Beirne, 1995,

2011; de Santiago Fernández, 2013; Lockwood & Arkow, 2016). El relacional, por sus nexos y proximidades con la violencia interpersonal, doméstica, de género y en general como antesala a la violencia social (Arluke et al., 1999; Ascione, 1999; Ascione & Arkow, 1999; Bernuz Beneitez, 2015; Monsalve et al., 2017; Segredo, 2020; Volant et al., 2008). El descriptivo, cuyo interés radica en caracterizar las diferentes tipologías de la violencia y el maltrato hacia los animales (Grugan, 2018; Vermeulen & Odendaal, 1993). El ético, jurídico y filosófico orientado al debate profundo sobre las consideraciones sobre el estatus moral de los animales (Higuera, 2011; Martí & Gómez, 2007). Y, en menor medida, el valorativo tanto de las causas como de las consecuencias de la violencia y el maltrato animal (Agnew, 2017; Flynn, 2008).

En Colombia las investigaciones se han centrado, entre otros, en las responsabilidades de la medicina veterinaria (Buitrago, 2016; Díaz & Ramírez, 2017); aspectos legislativos (Aguilera Vásquez et al., 2019; Arenas Navarro et al., 2020; Arias & Mantilla, 2020; Sandoval Vega & Casas Vargas, 2018); derechos de los animales (González-Cortés, 2020) y violencia interpersonal y maltrato animal (Henaó Villegas et al., 2017). Son escasas las investigaciones que en sentido valorativo indaguen por el papel del contexto en la explicación de la violencia y el maltrato hacia los animales de compañía como un fenómeno eminentemente social. La presente investigación aportó a llenar este vacío y hace parte de los resultados parciales obtenidos al resolver una pregunta más amplia relacionada con indagar por los significados y prácticas de la relación humano-animal de compañía en Bogotá y sus nexos con la salud pública (Acero, 2017). La relación con los animales de compañía en su mayoría se caracterizó por el afecto y el buen trato en la llamada familia multiespecie (Acero, 2019), sin embargo, relaciones violentas también hicieron parte de los resultados. En este artículo se presentan resultados de esas formas de relación hostil con el objetivo de construir una aproximación explicativa de la violencia y el maltrato de los animales de compañía en Bogotá como fenómeno social y que se espera sirvan de soporte a la política pública en bienestar animal.

Método

Se utilizó como enfoque metodológico la investigación cualitativa porque permitía aproximarse a las construcciones sociales inmersas en la relación humano-animal de compañía en un contexto urbano. En esencia se optó por el trabajo etnográfico para profundizar en las lógicas, emociones y significados de lo animal y también de lo humano, que hay detrás de las prácticas con los animales de compañía. El tipo de etnografía realizada fue de carácter multisituado (Marcus, 2001) para dar cuenta de las construcciones culturales locales en directa relación con el sistema mundo; como por ejemplo, con el mercado mundial de bienes y servicios para mascotas y con los discursos mundiales referentes al bienestar y al derecho animal.

El trabajo de campo consistió en el acompañamiento a 13 familias en sus prácticas cotidianas con los animales de compañía, la realización de 17 entrevistas de carácter semiestructurado, 3 sondeos y 3 conversatorios. Así como el análisis de textos e información relacionada con el mercado mundial de bienes y servicios para mascotas y con los discursos mundiales referentes al bienestar y al derecho animal. También, se realizó análisis documental de las directrices jurídicas nacionales e internacionales sobre asuntos de bienestar y derecho animal.

Los actores y lugares se seleccionaron de acuerdo con los objetivos del estudio, la aceptación y facilidad de ingreso y la dinámica propia de la investigación en efecto bola de nieve y siguiendo el punto de saturación de la muestra por repetición de las categorías emergentes. El contenido del diario de campo se transcribió en un documento de Word para luego ser incluido en la base de datos del software para análisis de datos cualitativos Atlas.Ti versión 6.0.15. Las entrevistas fueron grabadas, transcritas y procesadas con este mismo programa, al igual que el análisis documental. La interpretación de categorías se realizó mediante análisis de contenido y triangulación de fuentes. El control de sesgos se

hizo mediante la definición de categorías concretas e independientes, transcripciones completas y sin editar para mantener la fidelidad.

Para el análisis de resultados se tomó como marco conceptual de referencia los Estudios Humano Animal (antozoología), la salud colectiva latinoamericana y los contextos explicativos de la violencia. Los Estudios Humano Animal porque son un campo interdisciplinar que busca entender las relaciones humano-animal desde una perspectiva multi disciplinar, en donde, para explicar lo que pasa en particular con los animales y la sociedad , se recurre a los avances académicos que se han dado en otras áreas como por ejemplo en los discursos sobre género, clase social, estudios afroamericanos y en general estudios críticos sociales (DeMello, 2012). También, porque distanciándose de posturas antropocéntricas, la antozoología trata a los animales como seres con su propia experiencia e intereses, no solamente como artefactos culturales, símbolos, modelos o mercancías en un mundo centrado en el humano, sino como criaturas sociales (Shapiro, 2008). La salud colectiva latinoamericana porque al distanciarse tanto de la salud pública tradicional (antropocéntrica y centrada en la enfermedad) como de posturas holísticas en la interpretación de la relación entre sociedad y naturaleza (por ejemplo, visiones ecosistémicas del tipo “una salud”) permite abstraer la relación entre animales y sociedad desde su determinación social (Acero et al., 2013) y desde las relaciones de poder subyugadas especialmente por el poder económico (Acero, 2016). Los contextos explicativos de la violencia porque como lo expresa su mentor el médico salubrista colombiano Saúl Franco se aleja de las connotaciones deterministas del concepto de causa y se concentra en el estudio de las condiciones de posibilidad social y racional del fenómeno de la violencia (Franco, 2003).

A continuación, se presentan de manera conjunta tanto los resultados como su discusión desde los contextos para la explicación de la violencia y el maltrato hacia los animales en Bogotá.

Consideraciones éticas y declaración de conflicto de interés

La investigación contó con la aprobación del comité de ética de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, todas las personas entrevistadas firmaron consentimiento informado y, en lo relacionado con el trabajo con animales, se ajustó a las regulaciones contempladas en el Estatuto Nacional de Protección Animal (Colombia, 1989).

La autora declara no tener conflictos de interés relacionados con el artículo.

Resultados

Mediante los datos obtenidos en el trabajo de campo a través de las diferentes herramientas metodológicas emergieron dos grandes categorías: a) las características del comportamiento de ese fenómeno y b) los contextos explicativos principales de la violencia y el maltrato animal en Bogotá.

Características de la violencia y del maltrato animal en Bogotá

Se destacan dos características muy relevantes en el comportamiento de este fenómeno en la ciudad: su complejidad y su visibilización incipiente.

Complejidad

Una de las características de la violencia y el maltrato animal es la diversidad de factores y actores implicados tanto en su origen, como en su dinámica, manifestaciones y consecuencias. Los mimos y las caricias se van transformando en gritos, patadas y palazos para esos “amados” miembros de la familia. Descuidar, envenenar, regalar, abandonar y hasta solicitar eutanasia de animales sanos, son prácticas también de la llamada familia multiespecie. Fueron varios los registros de campo que dan cuenta de esta transformación.

Anita cuenta que su papá le perdió estima al perro porque una vez lo mordió y que simplemente le abrió la puerta para que el perro se marchara. Yuri dice que regaló a la gata y a sus crías porque se estaban orinando encima de las cosas. Julián dice que a Manchitas lo regalaron por cochino y garoso. Carlos afirma que de “aburridos” regalaron al perro. Sara dice que metieron al gato entre un costal y lo llevaron a un potrero lejos de la casa porque el olor de los orines en el tejado los tenía cansados. Yodéis dice que a su gato Garfield se lo envenenaron por ladrón. Una niña de siete años dice que su padrastro mató a su perrito a martillazos. Carolina señala una perrita que todo el día la dejan amarrada a un poste. Un borracho coge a puñaladas a Mateo por rencillas entre vecinos. Katiuska lleva seis meses sin recibir atención médica por una dermatitis generalizada. La vecina envenenó al gato porque le podía matar unos canarios. Denuncia un grupo de habitantes de Sibaté, que su alcalde ordenó hacer una recolección de perros callejeros y eutanasia en condiciones ilegales. En un conjunto de apartamentos los vecinos denuncian chillidos de perros al ser abusados sexualmente por un hombre. (Diario de campo, 2013-2014)

Como se puede ver las modalidades son diferentes, así como son diferentes los perpetuadores y factores que conducen al abuso de los animales. De acuerdo con Vermeulen (1993) los abusos más frecuentes hacia los animales de compañía son la restricción de movimiento; la falta de alimento, agua, refugio o de instalaciones adecuadas e higiénicas; el abandono; la falta de cuidados veterinarios; la agresión física y el abuso mental. Este último puede ser activo cuando provoca miedo, ansiedad y aislamiento, o pasivo como la privación de afecto y la falta de estímulo recreativo. En esta investigación se presenciaron -y en otras ocasiones se recibieron relatos- de todas estas modalidades de abuso hacia los animales. Además de los anteriores, también se tuvo conocimiento de casos de abuso sexual, cuyo análisis superaba los objetivos de la investigación.

Las modalidades de agresión fueron diversas y en varias ocasiones llevaron hasta producir la muerte de los “animales de compañía”. Envenenamiento con vidrio molido o con otras sustancias, electrocución, ahogamiento, puñaladas, disparos, atropellamiento, martillazos, muerte por: inanición, hipotermia, deshidratación o por desatención médica hicieron parte

del arsenal de posibilidades a la hora de deshacerse de los animales. Esto, además, de algunos registros de agresiones relacionadas con el entrenamiento de perros para pelea y de perros abusados sexualmente. En cuanto a los perpetradores de tales actos fueron sus propios “propietarios” u otros miembros de la familia, vecinos o personas ajenas al núcleo familiar cercano de los animales.

Una limitación conceptual inicial que da cuenta de la complejidad es la clasificación y definición de la violencia y del maltrato animal. Por ejemplo, en algunos casos se diferencia entre maltrato y crueldad, en otros el maltrato hace parte de la crueldad. Para algunos autores ciertas formas de maltrato pueden ser consideradas como crueldad hacia los animales. López (2011) en su artículo titulado: “Crueldad hacia los animales: importante indicador de posible crueldad posterior hacia los seres humanos”, afirma que una de las dificultades para su investigación fue contar con una definición de crueldad. La autora decide acoger lo estipulado por el diccionario Larousse Escolar, que la define como el placer o gozo que se siente haciendo sufrir o viendo sufrir. Otros autores consideran que la falta de compasión por el sufrimiento animal es lo que define la crueldad. Visto así, la omisión o pasividad de quien es testigo de situaciones que produzcan sufrimiento a los animales, también es cruel. Por su parte DeGue (2008) considera la crueldad como una categoría amplia que incluye tanto el maltrato directo como la falta intencional en proporcionar los cuidados básicos, así como la tortura, la mutilación, el asesinato y el maltrato indirecto.

Como se puede ver la complejidad del fenómeno va desde su misma denominación, hasta sus diferentes modalidades, manifestaciones y actores involucrados.

Visibilización incipiente.

Es difícil contar con estadísticas para la violencia y el maltrato animal. La mayoría de las veces este ocurre en el espacio íntimo de la familia. Ciertas formas de abuso como la negligencia en sus grados sutiles y las agresiones mentales son difíciles de detectar y por

tanto de denunciar. Las agresiones físicas y el abandono de animales de compañía son más evidentes, pero, aun así, no existe un sistema que las vigile de manera sistemática. A diferencia del maltrato infantil que cuenta con un sistema de vigilancia para su detección y notificación ya sea por vecinos, profesores o por el servicio de salud de los menores, el maltrato animal apenas empieza a ser visibilizado. Aunque se sabe que a nivel mundial el abandono de perros y de gatos es muy alto, determinar las cifras con exactitud resulta muy difícil dada la ausencia de un sistema de registro.

Gracias a los cambios históricos en la condición de la niñez y de la infancia y a la respuesta a estos cambios con programas de protección hacia esta etapa de la vida humana, se puede decir que el maltrato infantil está presente en el imaginario colectivo como un comportamiento indebido que hay que denunciar. En el caso de los animales, aunque se viene registrando un cambio importante hacia su protección, aún dista mucho de niveles deseables. Este cambio, al igual que el cambio histórico en la categoría niñez, no proviene precisamente de las instituciones públicas, sino de la comunidad, a veces de manera independiente, otras veces organizada en el movimiento animalista. La respuesta del Estado siempre es tardía y secundaria al movimiento social.

La policía ambiental y ecológica de Bogotá afirma que a diario recibe denuncias por maltrato a los animales. Aunque el sistema no identifica cuantas de las llamadas que se hacen a la policía son por abuso animal, la Comisaria encargada del programa a nivel nacional interpreta así los cambios frente al reporte de casos:

Pues hay un interés de la comunidad, en años anteriores existía o siempre ha existido los actos atroces contra los animales, pero ahora al menos la gente tiene la gentileza y el valor de denunciar. Se ha recibido mucha denuncia, igualmente estamos apoyados por congresistas y animalistas que quieren penalizar la Ley 84, quieren que esas 32 contravenciones que existen en la Ley 84, se penalicen

(Comisaria de la Policía Ambiental y Ecológica, entrevista personal 18 de junio de 2013)

A veces la disrupción es temporal como cuando los animales tienen comportamientos considerados problemáticos para los cuidadores o para los vecinos. En varios de estos casos las personas tratan de remediar la situación corrigiendo estas conductas, generalmente sin mucho conocimiento del tema por lo que es posible el fracaso. Aun así y, a pesar de esta disrupción, no se termina en ruptura del vínculo ni en maltrato de los animales, sino más bien la “tenencia” se convierte en un “dolor de cabeza”. Cuando hay ruptura del vínculo, esta se puede manifestar como desilusión y pérdida del entusiasmo hacia el cuidado del animal, sin derivar a prácticas de maltrato, sino que más bien se presenta como distanciamiento. En otros casos, si sobreviene el abuso en algunas de sus modalidades.

A veces ni siquiera se puede hablar de ruptura del vínculo humano-animal porque este nunca se estableció y se prefiere hablar de disrupción de la relación. Esta última sucede cuando un animal se adquiere sin el cumplimiento de unos requisitos mínimos que determinen si de verdad se está dispuesto a hacerse responsable de él, sino que el animal “aparece” producto de un regalo o un impulso. Aunque hay casos de este tipo que terminan en más o menos buenas relaciones para ambas partes, la tendencia es a que en estas circunstancias el animal se convierta en un problema para la persona o para la familia.

Contextos explicativos de la violencia y el maltrato animal en Bogotá

Para Franco (2003) es tal la complejidad de la violencia colombiana que “parecería ingenuo pretender explicarla a partir de una variable, de un factor o de un contexto específicos” (p.25). En acuerdo con este autor, parece más frecuente que la explicación de eventos complejos se encuentre en la interacción de varios contextos; por tanto y, dada la dinámica

de este fenómeno, cualquier explicación debe tomarse como provisional, consideración que también debe asumirse para la presente investigación.

El análisis de la información recolectada permitió ordenarla en un constructo teórico denominado contextos explicativos de la violencia y del maltrato animal en Bogotá. Entre ellos, el contexto de predominio político, el contexto de predominio cultural y el de predominio económico (Figura 1). Como condiciones estructurales o raíces de los contextos están: el especismo antropocéntrico, la impunidad (contexto cultural y político), la inequidad social y la mercantilización del animal (contexto económico). Dado el alcance de esta investigación, no se profundizó en el estudio de la violencia y el maltrato animal al nivel de identificar los procesos coyunturales, es decir los detonantes más próximos a este fenómeno.

En cuanto al *contexto político* López (2015) en su análisis sobre el cambio dogmático-jurídico como respuesta al cambio social: la labor del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional en la reconsideración del estatuto jurídico de los animales en Colombia, organiza los modelos conceptuales generales de la relación entre humanos y animales en cuatro paradigmas (p.552-553): 1. Paradigma de la soberanía humana sobre el reino animal. 2. Paradigma bienestarista: los animales son objetos naturales instrumentalizables por el ser humano hasta su vida, pero deben evitarse las formas más crueles e innecesarias de sufrimiento 3. Paradigma ambientalista: la protección animal está interesada en la preservación de la biodiversidad de las especies, de la funcionalidad adecuada del medio ambiente y, en esa medida, protege a los distintos elementos del ecosistema para el mantenimiento de su estabilidad, diversidad y preservación y 4. Paradigma de los derechos de los animales: los animales tienen un interés directo en su propia vida y en su bienestar.

Ante la actual relación con los animales de compañía López (2015) la ubica dentro del *humanitarismo* que además lo califica como *sentimentalista* para diferenciarlo del humanitarismo antropocéntrico, aquella postura que defiende la idea de que “el maltrato

afecta moralmente al hombre, no al animal” (p.545). El autor afirma que desde esta postura sentimentalista a los animales de compañía se les considera al mismo tiempo como objetos y como miembros de la familia y existe la expectativa de que se les otorgue un trato humanitario, pero en realidad su situación es frágil porque depende de los humanos.

Tomando los anteriores paradigmas como referentes se infiere que el contexto político es determinante para el trato que se da a los animales, entre ellos los de compañía. La legislación tanto salubrista como proteccionista en Bogotá responde al paradigma de la soberanía humana sobre el reino animal, postura que poco a poco viene siendo instada a transitar hacia el paradigma bienestarista. De otro lado y siguiendo al autor, la postura del humanitarismo sentimentalista no es total garantía de buen trato para los animales de compañía en el ámbito doméstico.

El *contexto cultural* es el dominante y abarca las construcciones sociales hegemónicas sobre la frontera humano-animal. El significado del animal y su lugar en la relación con el ser humano define buena parte del trato y de las actitudes hacia los animales. La relación contemporánea con los animales de compañía es la más trasgresora de las relaciones humano-animal. Dar el estatus de compañero, hijo o miembro de la familia, es una demostración de la artificialidad de la frontera que históricamente ha separado lo racional de lo irracional y lo salvaje de lo civilizado. También, demuestra el espectro de posibilidades que tiene la comunicación entre humanos y animales. Pero si esto es cierto, entonces ¿cuáles son las construcciones sociales hegemónicas sobre la frontera humano-animal que propician la violencia y el maltrato?

Parte de la respuesta al anterior interrogante están en la ambigüedad y contradicción que caracteriza a la relación humano-animal de compañía y que se materializa en las prácticas que se tienen con los perros y con los gatos. Algo así como una relación itinerante (que va de un lugar a otro): a veces son miembros de la familia, a veces son objetos. Si analizamos

cuál es la construcción social que impera en una relación así, vemos que en gran parte es el dominio de la especie humana por encima de las otras especies animales. Es esta condición conocida como especismo antropocéntrico es la que se impone a pesar de la porosidad de la frontera entre humanos y animales de compañía.

El especismo de acuerdo con Horta (2012) es la discriminación de aquellos que no son miembros de una cierta especie o favorecimiento injustificado de aquellos que pertenecen a una cierta especie. Es importante diferenciar especismo de antropocentrismo o posición que da centralidad a los seres humanos, en sentido moral el antropocentrismo es la asignación de centralidad moral a la satisfacción de los intereses humanos (Horta, 2012). Aunque gran parte de los casos de especismo son de carácter antropocéntrico, también es especista cualquier posición que defienda por ejemplo a los simios o a los mamíferos superiores, por encima de las otras especies. En todo caso es el humano el que siempre define cuales especies son más importantes. Paradójicamente, aunque los perros y los gatos tienden a ubicarse en las taxonomías humanas como construcciones sociales superiores a otras especies como, por ejemplo, los animales llamados de producción o los silvestres, el pertenecer a familias humanas también los pone en desventaja por estar inmersos en una estructura de poder bastante antropocéntrica.

La mayoría de las razones para descuidar, agredir o abandonar a un animal hacen parte de la consideración moral del humano como superior. Con el trabajo de campo se visibilizaron varias de estas razones como por ejemplo el desvanecimiento del ideal de mascota, la intolerancia hacia la animalidad -molestias por el comportamiento natural de los animales-, el abandono de animales por el nacimiento de un hijo, porque no hay quien lo cuide en vacaciones, por mudanza o por cumplir una orden médica como en los casos de alergia hacia los animales.

La ruptura del vínculo está influenciada por circunstancias como el desvanecimiento del ideal de mascota. El tener una mascota recoge una serie de imaginarios y representaciones

de lo que debe ser una familia completa, la cual además de padres e hijos incluye otros seres vivos. Se viene creando un imaginario romantizado de la familia, de los niños y de las mascotas que suele desvanecerse en la práctica. Después de un tiempo cuando este ideal de mascota se traduce en una serie de obligaciones, el vínculo, cuando se alcanzó a establecer, también se va desvaneciendo.

La disrupción o la ruptura se manifiestan inicialmente como falta de empatía hacia los animales y hacia sus necesidades, o como molestia o cansancio por lo que implica hacerse cargo de otro. Situaciones que conllevan a negligencia de su cuidado con consecuencias negativas para su bienestar. A veces los descuidos son sutiles, pero pueden llegar a transformarse en alguna de las modalidades de maltrato.

Además de las obligaciones de la tenencia, otro aspecto que pesa en estos casos es la misma “animalidad” de los animales. A pesar de su domesticación, los perros y los gatos siguen siendo los mismos, aunque influenciados por los cambios tecnológicos y culturales de las sociedades humanas, los animales siguen teniendo las mismas necesidades básicas para sobrevivir de hace miles de años. A pesar de los intentos por “civilizarlos” los animales expresan su animalidad de diferentes formas, situación que en no pocas ocasiones raya con los intereses humanos. Daño de muebles, marcaje con orina, aullidos, expresiones sexuales, hacen parte de las quejas de “propietarios”, convivientes y vecinos. Quejas que llevan a sentir molestia o fastidio hacia los animales y que pueden terminar en agresiones físicas o psicológicas.

Aunque se registra interés de las personas por reconocer a los animales como animales, en todo caso la incapacidad y falta de disposición para entender la naturaleza animal y también para tomarse el tiempo de enseñarle conductas que faciliten a los humanos compartir sus espacios con ellos, siguen siendo determinantes como causas de la ruptura del vínculo. Bajo

estas circunstancias, una forma de maltrato desafortunadamente cada vez más común es el abandono de los animales de compañía.

Detrás de todas estas prácticas maltratantes y violentas es el poder el que está definiendo la manera como los humanos deciden sobre los animales. El especismo antropocéntrico es poder; decidir abandonar un animal, agredirlo o no prestarle asistencia médica, deja ver la asimetría de la relación de poder que se establece con los animales. La propiedad que supuestamente se tiene sobre el animal, legitima el trato que se le quiera dar. Esto unido al estado de indefensión animal frente al ejercicio del poder humano, aunque no quiere decir que los animales se comporten como entes pasivos, pues muchos de los cambios sociales también son propiciados indirectamente desde los mismos animales.

Ahora bien, hay que reconocer que la violencia y el maltrato animal cuenta con aprobación social, aunque cada vez son más las denuncias por estas prácticas, también se han naturalizado en la sociedad. Abrir animales sin anestesia para estudiar sus órganos y hacer comparaciones con la anatomía humana fue por mucho tiempo visto como normal entre la sociedad londinense. El canicidio mediante estricnina o por electrocución fue parte de las políticas distritales para el control de población, sin mucho cuestionamiento por parte de quienes ejecutaban estas prácticas o de quienes las veían. Sin embargo, fueron las voces de protesta provenientes también de la sociedad las que han logrado cambios en estas prácticas. En Bogotá, por ejemplo, gracias a la indignación social el control poblacional de perros y de gatos viró hacia la esterilización y la adopción, dejando la eutanasia solamente para casos muy específicos en donde el bienestar animal o la salud pública estén realmente implicados.

Otros componentes importantes del contexto cultural relatados por algunas de las personas en la explicación de la violencia y el maltrato animal fueron las relacionadas con aspectos psicológicos del victimario. Sin pretender darle todo el protagonismo a la personalidad de quien incurre en actos de agresión contra los animales (esto iría en contravía de la

complejidad del fenómeno analizado), no se puede desconocer que existe una relación con ciertos rasgos de quienes ejecutan estos actos tales como la agresividad, la venganza, la indiferencia o el placer ante el dolor de otros, intensificado por el consumo de psicoactivos y alcohol.

El perro siempre se agarraba con los perros del vecino y un día el dueño de los perros, él venía tomado y Mateo había cogido al perro y lo había enganchado y pues ahí hubo como enfrentamientos y el man fue a tirarle a Mateo y le pegó como 4 puñaladas y ahí fue cuando el perro llegó a la casa y llegó todo... y ahí le hicimos como las curaciones y lo llevamos, el dueño lo llevó y estaba votando mucha sangre. (...) No se llevaban bien ellos dos, cuando el perro lo veía le ladraba y él le echaba piedra y eso fue como llevarlo en mira. Es una persona muy demente hacerle eso a un perro, son personas muy dementes (Hombre joven, entrevista personal 15 de abril de 2013)

Vemos aquí la relación con la venganza y odio entre familias, además del alcoholismo, la agresividad, la intolerancia e impulsividad de quien comete un acto así. En el imaginario de las personas cercanas al maltrato como en este caso, la explicación inmediata hace alusión a la locura del perpetrador de la agresión. Si se quiere trabajar en la búsqueda de soluciones a este fenómeno es urgente superar este imaginario que se observa tanto en la violencia animal como en la humana.

Algunas de estas prácticas violentas incluso no estarían en el orden de una patología mental, sino que se van haciendo parte de “la cultura” y se describen de manera reduccionista como “intolerancia”. La falta de compasión ante el sufrimiento animal, que se deja ver no solo en la acción sino en la omisión ante las necesidades o ante el dolor de otro, más que un asunto patológico individual, es un asunto grupal naturalizado y esto es aún más preocupante. Aquí está en juego además de las construcciones sociales del animal en

cada cultura, el desinterés por conocer las necesidades animales (conocerlas podría llevar a imaginar su angustia).

El animal ejerce agencia a su manera para tratar de controvertir estos tratos humanos, pero la incapacidad o el desinterés humano para entender la expresión animal e incluso para entender su capacidad de sentir, colocan al animal en una posición totalmente desventajosa. Si nos damos cuenta, detrás de todo esto se encuentra el mencionado especismo antropocéntrico como la principal categoría del contexto cultural. Pero no solo es eso, la violencia y el maltrato emergen en la confluencia de los diferentes contextos.

Es en el intersticio de lo cultural, lo político y lo económico que se gestan las condiciones para la producción y reproducción de la violencia y el maltrato animal. En el caso de Mateo reportado más arriba, otros factores como la indefensión del animal, la impunidad y la inequidad, se mezclan para generar las condiciones de posibilidad del maltrato. Lo cultural va muy de la mano con *lo político*; es más, podría decirse que el especismo y la impunidad son el resultado de la consideración política de los animales, como puede leerse en este aparte de una entrevista realizada a la Policía Ambiental y Ecológica:

Todo el mundo habla que los animales tienen derechos, igualmente hay un recargo (se refiere a que se toma como referente) a los derechos universales para los animales. Pero desafortunadamente en el Código Penal es como un bien inmueble, un animal doméstico es un inmueble entonces se maltrata, esa es la idea, que ojalá se finalice esto (Comisaria de la Policía Ambiental y Ecológica, entrevista personal 18 de junio de 2013)

Como ya se había planteado, el cambio en los discursos inicia por el orden central de las instituciones; aunque se reportan algunos cambios en este sentido, para la policía local de los barrios, el bienestar animal sigue siendo poco relevante.

¿Daño en bien ajeno?

Si, así está en el código penal, ¿pero sabe que yo nunca había pensado en eso? ¿Por qué en bien ajeno? Si es la vida de un perro, no un bien (Policía CAI sector Codito, entrevista personal 27 de mayo de 2014)

Para el año 2013 el tipo de contravención que se cometió contra Mateo se conocía como: daño en bien inmueble. A propósito, el responsable de Mateo dice: “se puso denuncia, pero no pasó nada con eso, como si no hubiera pasado nada”. También comenta que la familia prefirió dejar “eso” así, porque el agresor “es una persona como de cuidado” (Hombre joven, entrevista personal realizada el 15 de abril de 2013)

El especismo antropocéntrico y la impunidad hacen parte tanto del contexto cultural como político. Los discursos éticos, políticos y legales dominantes definen el trato a los animales. Uno de los puntos principales de discusión en la protección animal es el debate sobre si los animales deben o no ser incluidos en la comunidad moral. A través de la historia varios filósofos se han preocupado por la expansión de las obligaciones morales humanas hacia los animales. El londinense Jeremy Bentham (1748-1832), precursor de la doctrina del utilitarismo, hace énfasis en el sufrimiento animal y considera que "La cuestión no es si pueden razonar o pueden hablar sino ¿Pueden sufrir?". Para Bentham (1879) está clara la obligación moral con el sufrimiento animal y al respecto considera que:

Si un ser sufre, no puede existir justificación moral para rehusar tomar ese sufrimiento en consideración. No importa la naturaleza del ser, el principio de igualdad requiere que su sufrimiento se considere igual al sufrimiento semejante de cualquier otro ser.

Desde hace algunas décadas se viene dando un impulso fuerte a esta discusión por parte de filósofos y otros académicos contemporáneos, en gran medida como respuesta a la demanda social impulsada por los movimientos de defensa de los animales. Para la filósofa estadounidense Martha Nussbaum debemos consideración moral a los animales no humanos y ésta compete al ámbito de la justicia social (Nussbaum, 2006).

En Colombia la legislación actual declara que los animales son seres que sienten, no son cosas y recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos (Ley 1774 DE 2016, 2016). Además, tipifica como merecedoras de castigo, pena o sanción a algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales y establece un procedimiento sancionatorio de tipo policivo y judicial. Se espera que con este cambio en el discurso jurídico también se den cambios en el discurso ético que permea el contexto cultural. Es posible que el temor a la penalización lleve a algunos cambios en el imaginario acerca de los animales y disminuya su maltrato. Sin embargo y tal como lo hemos visto en otros casos de violencia como por ejemplo los homicidios, es posible que, a pesar de la legislación, la impunidad siga dominando. Esta situación es aún más complicada porque deja ver la incapacidad gubernamental para evitar la violencia. Al 2021, cinco años después de la promulgación de la Ley 1774 de 2016, son pocos los casos de maltrato animal que han recibido condena. Hay que tener en cuenta que pese a que esta Ley reconoce a los animales como seres sintientes, el Código Civil los sigue clasificando dentro del capítulo de los bienes.

En el *contexto económico* de la violencia y el maltrato animal se destacaron como categorías emergentes tanto la inequidad social, como lo relativo al mercado de mascotas en una sociedad de consumo.

En cuanto a la inequidad social, así como es más probable que el ciclo de la violencia entre humanos se replique en contextos de desigualdad social, lo mismo pasa con la violencia y el maltrato animal. El desempleo, la pobreza y las condiciones geográficas del entorno en donde habitan las personas y los animales se convierten en condiciones que predisponen a la violencia. Es más probable que esta práctica ocurra en contextos en donde a través de la violencia se demuestra el poder contra los infantes, contra las mujeres o contra cualquier otro grupo subalterno.

En barrios en condiciones de desigualdad social se registró en el trabajo de campo casos de perros con dermatitis generalizadas, caquéticos o con traumatismos deambulando por las calles, también perros desesperados en azoteas o amarrados a un poste o en una casita improvisada en los andenes del barrio. En los ejemplos anteriores se puede ver la relación entre el contexto económico y el contexto cultural. Las condiciones de desigualdad de cierta manera naturalizan los comportamientos violentos inmersos en la construcción cultural de lo que es un animal y de lo que requiere un animal para estar bien. En estos contextos es más probable que haya una denuncia por agresión física porque en ese caso los animales gritan de dolor, a que se denuncie el descuido o el abandono de los animales porque son prácticas pasivas. En este caso hay tendencia a que se naturalicen estos comportamientos y prime la indiferencia. De modo que las prácticas violentas se van incorporando al paisaje del barrio, incluso el perpetrador muchas veces no se considera a sí mismo como violento o maltratante.

Algunos académicos proponen identificar la violencia y el maltrato hacia los animales como posible indicador de maltrato intrafamiliar e infantil en lo que se conoce como teoría del vínculo. Esta conexión de las diferentes formas de violencia debe ser analizada en el

contexto específico donde ocurren. Sin establecer generalizaciones, desafortunadamente entre peores sean las condiciones económicas y ambientales peor es el trato hacia los animales. Con esto no quiero decir que ser pobre es un factor de riesgo para ser maltratador, sino que en la desigualdad se gestan unas relaciones en las que se hace más posible el maltrato. Tampoco quiero decir que en estratos socioeconómicos más altos no se presente el abuso animal. De hecho, también en los apartamentos de estos estratos se dejan animales solos durante mucho tiempo, se llevan en auto a municipios cercanos para abandonarlos, se cambian obedeciendo a la moda, se acude al veterinario para solicitar su eutanasia y se les generan problemas de comportamiento tras su humanización y consentimiento exagerado.

En cuanto a la subcategoría emergente relacionada con el mercado de mascotas tenemos que este se encarga de incentivar la adquisición de animales creando necesidades en una sociedad consumista. La masificación de la tenencia de animales de compañía sin duda está relacionada con prácticas como el abandono animal. Siendo otro objeto más de consumo, los animales constantemente son regalados, vendidos, intercambiados o tirados a la calle. En ocasiones incluso, se acude a un centro veterinario para solicitar su eutanasia con el argumento de que ya no se puede seguir haciendo cargo de ellos por viajes, por vacaciones, por falta de dinero, por enfermedad o porque dañan los muebles y esto sucede en todos los estratos sociales.

Paradójicamente, ni salubristas ni proteccionistas hacen esta conexión entre la industria para alimentos y maltrato animal. En el proceso de investigación cuando hacía referencia a esta asociación, obtenía respuestas como: ¿pero por qué la industria de alimentos para mascotas tiene que ver con el abandono, si incluso propician el trato como miembro de la familia y a veces hacen donaciones a los refugios? La relación que se hace entre maltrato animal y mercado generalmente se limita a predisposición a enfermedades en los animales por manipulación genética de las razas o lo relacionado con cría y reproducción animal. La interfaz industria para alimentos-tenencia-maltrato, no es reconocida.

En todo caso los proteccionistas son más proclives a intervenir sobre el mercado, por ejemplo, mientras el sector salud es muy tímido en dejar como de obligatorio cumplimiento la esterilización y castración de los animales para poder ser comercializados, los proteccionistas abogan por que se haga de esta manera. La salud pública en este sentido tiende a ser mucho más conservadora.

Algo contradictorio es el hecho de que el proteccionismo animal, también incentiva el fenómeno de la “tenencia” de perros y gatos. La circulación de discursos animalistas influye sobre la percepción en general de los animales, en las grandes ciudades esto recae en la relación con los animales más cercanos, con efecto positivo en la configuración y popularización de los perros y de los gatos. Es decir que en últimas el animalismo, sin proponérselo, también favorece a la industria para mascotas. De manera indirecta podemos inferir que paradójicamente por esta vía también podría haber un nexo con el abandono animal.

Conclusiones

Esta investigación asumió nuevas perspectivas en el análisis de la violencia y maltrato hacia los animales de compañía al considerar la comprensión valorativa de este como un fenómeno social. Además de recoger el punto de vista de los integrantes de las familias en donde ocurre este fenómeno, se tuvo en cuenta al animal en si como partícipe de la investigación a través de su historia y algunas expresiones relacionadas con su bienestar, sin embargo, la investigadora reconoce limitaciones metodológicas en este sentido pues desde un principio no hacia parte de sus objetivos contar con un enfoque etológico. Así mismo, se involucró en el trabajo de campo a otros actores como los provenientes del animalismo, la industria para mascotas, la medicina veterinaria y las entidades encargadas de regular y de atender casos de violencia, además se analizó la documentación relacionada con normatividad y jurisprudencia.

Se presentan como resultados de la investigación el análisis de dos grandes categorías emergentes para la comprensión del maltrato y de la violencia hacia los animales en una población de la ciudad de Bogotá: sus características y sus contextos explicativos. Como subcategorías de las características del fenómeno estudiado se destacó su complejidad y su visibilización incipiente. Como condiciones estructurales se identificó el especismo antropocéntrico y la impunidad en el contexto cultural y en el contexto político y la inequidad social y en el contexto económico la mercantilización de los animales de compañía impulsada por la industria global de bienes y servicios para mascotas en las sociedades de consumo.

A partir de un enfoque relacional que vincula lo subjetivo con el contexto donde la violencia y el maltrato animal se producen y también se reproducen y tomando como marco conceptual para el análisis de resultados la antrozoología y la salud colectiva, se logra hacer una aproximación a los contextos explicativos de este fenómeno en una población de la ciudad de Bogotá. Enfoque que aporta, pero que también desde el punto de vista académico ético y político tensiona al demostrar insuficiencia de otras visiones más biomédicas e individualizadas en donde predomina lo forense, lo criminológico y lo patológico, esto último tanto de la víctima como de su victimario. Sin negar que estas últimas aproximaciones también hacen parte del fenómeno analizado, esta investigación resaltó las condiciones de la cultura, de la economía y de la política base para una explicación más amplia y crítica de la violencia y el maltrato animal.

Desde esta perspectiva se destacan el especismo antropocéntrico como construcción subjetiva anclada a la cultura y a la política que visionan a los humanos como superiores a los animales, de modo que la violencia y el maltrato animal se sustentan en relaciones de poder desiguales centradas en la inferioridad y objetivación de los animales tanto en los núcleos familiares como en la misma sociedad y en los entes de regulación de este fenómeno.

Aunque en los distintos discursos analizados se advierten importantes tendencias hacia el cambio acordes a nuevas sensibilidades hacia el mundo de los animales de compañía, hay que tener en cuenta que estos cambios pueden ser un poco débiles como se pudo apreciar en las prácticas tanto de abandono como de envenenamiento de perros en Bogotá que se dieron en el 2020 por su errada vinculación como transmisores de COVID 19 a los humanos. Sin duda, la construcción social del animal es uno de los pilares a trabajar en la política pública y en la jurisprudencia en pro de transformar la endeble visión que se tiene sobre el animal y sobre su trato, transformación que debería darse desde una perspectiva más animalizada, es decir, en donde predomine las necesidades e intereses propios de los animales como seres individuales y también como especie.

A partir de los resultados se sugieren algunas posibilidades de investigación futura en el estudio de la violencia y el maltrato animal como por ejemplo y, entre otros, el análisis de sus condiciones coyunturales, sus interrelaciones con la violencia interpersonal y social, y el estudio específico de violencias como la sexual.

Esta investigación dio cuenta de la posibilidad de articulaciones académicas para el desarrollo conceptual necesario en la comprensión y por su puesto transformación de la violencia y el maltrato animal como problema no solo de bienestar y salud animal sino también como problema social y de salud pública. Se espera que sus resultados aporten en la construcción de políticas públicas que propicien relaciones entre humanos y animales equilibradas, libres y placenteras.

Referencias

Acero, Caro, R., Ivonne, M., Henao, K., Ruiz, E., Luisa, F., & Sánchez, V. (2013).

Determinantes Sociales de la Salud: postura oficial y perspectivas críticas. *Revista*

Facultad Nacional de Salud Pública, 31, 103-110.

- Acero, M. (2016). Zoonosis y otros problemas de salud pública relacionados con los animales: reflexiones a propósito de sus aproximaciones teóricas y metodológicas. *Revista Gerencia y Políticas de Salud, 15(31), 232-245.*
- Acero, M. (2017). *La Relación Humano-Animal de Compañía como un fenómeno sociocultural. Perspectivas para la salud pública.* Universidad Nacional de Colombia.
- Acero, M. (2019). Esa relación tan especial con los perros y con los gatos: la familia multiespecie y sus metáforas. *Tabula Rasa, 32, 157-179.*
- Agnew, R. (2017). The causes of animal abuse: A social-psychological analysis. En *Green Criminology* (pp. 83-116). Routledge.
- Aguilera Vásquez, W. Y., Rangel Alba, A. M., & Peñaranda Ramírez, J. D. D. (2019). *Análisis jurídico de la responsabilidad penal frente al maltrato animal en Colombia en comparación con las normas internacionales.*
- Arenas Navarro, K. J., Rozo Contreras, R. K., Cadena Becerra, D. M., & Rodríguez Pena, W. J. (2020). *Ley 1774 del año 2016: aplicación y eficacia de la ley contra el maltrato animal en Colombia.*
- Arias, L. M. P., & Mantilla, M. D. M. (2020). Maltrato animal en Colombia. *DIXI, 22(2), 1-16.*
- Arluke, A., Levin, J., Luke, C., & Ascione, F. (1999). The relationship of animal abuse to violence and other forms of antisocial behavior. *Journal of Interpersonal Violence, 14(9), 963-975.*
- Ascione, F. R. (1999). The abuse of animals and human interpersonal violence: Making the connection. *Child abuse, domestic violence, and animal abuse: Linking the circles of compassion for prevention and intervention, 50-61.*
- Ascione, F. R., & Arkow, P. (1999). *Child abuse, domestic violence, and animal abuse:*

Linking the circles of compassion for prevention and intervention. Purdue University Press.

Beirne, P. (1995). The use and abuse of animals in criminology: A brief history and current review. *Social Justice*, 22(1 (59), 5-31.

Beirne, P. (2011). Animal abuse and criminology: Introduction to a special issue. *Crime, Law and Social Change*, 55(5), 349-357.

Bentham, J. (1879). *An introduction to the principles of morals and legislation.* Clarendon Press.

Bernuz Beneitez, M. J. (2015). *El maltrato animal como violencia doméstica y de género. Un análisis sobre las víctimas.*

Buitrago, J. D. R. (2016). La nueva Ley de maltrato animal y la responsabilidad del médico veterinario. *Revista CES Medicina Veterinaria y Zootecnia*, 11(1), 6-7.

Colombia, C. de. (1989). *ESTATUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN ANIMAL Ley 84 de 1989 – Colombia.*

de Santiago Fernández, L. (2013). El maltrato animal desde un punto de vista criminológico. *Derecho y cambio social*, 10(33), 19.

DeGue, S., & DiLillo, D. (2008). Is animal cruelty a "red flag" for family violence? Investigating co-occurring violence toward children, partners, and pets. *Journal of Interpersonal Violence*.

DeMello, M. (2012). *Animals and society: an introduction to human-animal studies.* Columbia University Press.

Díaz, D. F. P., & Ramírez, J. C. A. (2017). LA MEDICINA VETERINARIA FORENSE, UN ALIADO PARA CASOS DE MALTRATO ANIMAL EN COLOMBIA. *FAGROPEC-Facultad de Ciencias Agropecuarias*, 9(1), 44-45.

Ley 1774 DE 2016, 1 (2016). <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY>

1774 DEL 6 DE ENERO DE 2016.pdf

- Flynn, C. P. (2008). A sociological analysis of animal abuse. *International handbook of animal abuse and cruelty: Theory, research, and application*, 155-174.
- Franco, S. (2003). Momento y contexto de la violencia en Colombia. *Revista cubana de salud pública*, 29(1), 18-36.
- González-Cortés, J. (2020). Los derechos de los animales en Colombia: una enmarañada serie de discursos. *Revista de Bioética y Derecho*, 48, 245-260.
- Grugan, S. T. (2018). The companions we keep: A situational analysis and proposed typology of companion animal cruelty offenses. *Deviant Behavior*, 39(6), 790-806.
- Hena Villegas, S., Ramírez Galán, A. F., & Sánchez Arboleda, S. M. (2017). *Violencia interpersonal y maltrato animal en Colombia*.
- Higuera, E. R. (2011). Algunas razones filosóficas contra el maltrato animal¿ Por qué los animales humanos deberíamos considerar moralmente a los animales no humanos? *Polisemia*, 7(11), 76-89.
- Horta, O. (2012). Tomándonos en serio la consideración moral de los animales: más allá del especismo y el ecologismo. *Animales no humanos entre animales humanos*, Plaza y Valdés, Madrid, 191-226.
- Krug, E. G., Mercy, J. A., Dahlberg, L. L., & Zwi, A. B. (2002). The world report on violence and health. *The lancet*, 360(9339), 1083-1088.
- Lockwood, R., & Arkow, P. (2016). Animal abuse and interpersonal violence: The cruelty connection and its implications for veterinary pathology. *Veterinary pathology*, 53(5), 910-918.
- López, D. (2015). El cambio dogmático-jurídico como respuesta al cambio social: la labor del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional en la reconsideración del estatuto jurídico de los animales en Colombia. En *La constitucionalización del derecho*

administrativo XV jornadas internacionales de derecho administrativo (pp. 441-563).

Universidad Externado de Colombia.

López Ortega, M. de los A. (2011). *Crueldad hacia los animales: importante indicador de posible crueldad posterior hacia los seres humanos*.

Marcus, G. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11(22), 111-127.

Martí, M. A. C., & Gómez, J. L. J. (2007). Análisis Ético-Jurídico del Maltrato, Crueldad y Ensañamiento en los animales. *Información Veterinaria*, 5, 24-26.

Monsalve, S., Ferreira, F., & Garcia, R. (2017). The connection between animal abuse and interpersonal violence: A review from the veterinary perspective. *Research in veterinary science*, 114, 18-26.

Nussbaum, M. C. (2006). *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Paidós.

Observatorio de Bienestar y Protección Animal. (2019). *Escuadrón Anti-crueldad*.
https://web.observatoriopyba.co/wp-content/uploads/2020/02/D55_Infografía-escuadrón-anticrueldad_2019_B.pdf

Sandoval Vega, K. D., & Casas Vargas, I. X. (2018). *Maltrato animal en Colombia*.

Segredo, E. (2020). El enfoque Una Salud-Un Bienestar, en el abordaje integral de la violencia humano-animal. *Calidad de Vida y Salud*, 13(Especial), 220-254.

Shapiro, K. J. (2008). An introduction to human animal studies. En C. P. Flynn (Ed.), *Social creatures: A human and animal studies reader* (pp. 3-6 ST-An introduction to human animal studies). Lantern Books.

Vermeulen, H., & Odendaal, J. S. J. (1993). Proposed typology of companion animal abuse. *Anthrozoös*, 6(4), 248-257.

Volant, A. M., Johnson, J. A., Gullone, E., & Coleman, G. J. (2008). The relationship

between domestic violence and animal abuse: An Australian study. *Journal of Interpersonal Violence*, 23(9), 1277-1295.